

# Vector



---

Fondos

Prospecto de Información al Público Inversionista

---

Sección Particular

---

Vector Fondo COB, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en  
Instrumentos de Deuda (la "Sociedad" o el "Fondo").

VECTCOB

Oficios de Autorización CNBV: 153/3971/2010  
fecha: 08 de Octubre de 2010

**Vector Fondo COB, S.A. de C.V.**  
**Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda**  
 (la "Sociedad" o el "Fondo").

**VECTCOB**

**Clasificación de la Sociedad:** Corto Plazo Indizada o Cobertura

**Clases y Series Accionarias:**

PERSONA FÍSICA	PERSONA MORAL	PERSONA MORAL NO SUJETA A RETENCIÓN	FONDO DE FONDOS
<b>Series</b>			
<b>F</b>	<b>M</b>	<b>X</b>	<b>FF</b>
<b>Subseries</b>			
FH	MH	XH	
FD	MD	XD	
FUSD			

**Definición de las Series:**

- F: Persona Física.
- M: Persona Moral.
- X: Persona Moral No Sujeta a Retención.
- FF: Fondo de Fondos.
- H: Horario de cierre a las 13:30 hrs.
- D: Clientes con un saldo en el Estado de Cuenta superior a \$10 millones de pesos.
- USD: Plazo mínimo de permanencia de 28 días.

**Página electrónica en la red mundial (Internet) y los datos del contacto para proporcionar más información:** [www.vector.com.mx](http://www.vector.com.mx)

Para más información favor de ponerse en contacto con la persona indicada en la página electrónica en la red mundial (Internet) de la Operadora o distribuidora respectiva.

**Fecha de autorización del prospecto:**

08 de octubre de 20010

**Días y horarios para la recepción de órdenes:**

El horario para solicitar órdenes de operación es de la hora en que inicie el sistema de recepción de órdenes de la Operadora y las Distribuidoras hasta las 13:00 horas (series F, M, X), y hasta las 13:30 horas (series FH, FD, FUSD, MH, MD, XH, XD, FF) tiempo del centro de México.

Todas las órdenes de compra-venta podrán ser solicitadas todos los días hábiles.

## A. ÍNDICE

En la primera hoja del prospecto, se deberá incorporar un índice del contenido del mismo de acuerdo con lo siguiente:

1. OBJETIVOS Y HORIZONTE DE INVERSIÓN, ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN, RENDIMIENTOS Y RIESGOS RELACIONADOS
  - a) Objetivos y horizonte de inversión
  - b) Políticas de inversión
  - c) Régimen de inversión
    - i) Participación en instrumentos financieros derivados
    - ii) Estrategias temporales de inversión
  - d) Riesgos de inversión (incluir únicamente los que sean aplicables)
    - i) Riesgo de mercado
    - ii) Riesgo de crédito
    - iii) Riesgo de liquidez
    - iv) Riesgo operativo
    - v) Riesgo contraparte
    - vi) Pérdida en condiciones desordenadas de mercado
    - vii) Riesgo legal
  - e) Rendimientos
    - i) Gráfica de rendimientos
    - ii) Tabla de rendimientos reales y nominales
2. OPERACIÓN DEL FONDO
  - a) Posibles adquirentes
  - b) Políticas para la compraventa de acciones
    - i) Fecha y hora para la recepción de órdenes
    - ii) Ejecución de la operaciones
    - iii) Liquidación de las operaciones
    - iv) Causas de posible suspensión de operaciones
  - c) Montos mínimos
  - d) Plazo mínimo de permanencia
  - e) Límites y políticas de tenencia por inversionista
  - f) Prestadores de servicios
    - i) Sociedad operadora
    - ii) Sociedad distribuidora
    - iii) Sociedad valuadora
    - iv) Otros prestadores
  - g) Costos, comisiones y remuneraciones
3. ADMINISTRACIÓN Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL
  - a) Consejo de administración de la Sociedad
  - b) Estructura del capital y accionistas
  - c) Ejercicio de derechos corporativos
4. RÉGIMEN FISCAL
5. FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PROSPECTO Y PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR SUS MODIFICACIONES
6. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO
7. INFORMACIÓN FINANCIERA
8. INFORMACIÓN ADICIONAL
9. PERSONAS RESPONSABLES
10. ANEXO.- Cartera de inversión

**“Ningún intermediario, apoderado para celebrar operaciones con el público o cualquier otra persona, ha sido autorizada para proporcionar información o hacer cualquier declaración que no esté contenida en este documento. Como consecuencia de lo anterior, cualquier información o declaración que no esté contenida en el presente documento deberá entenderse como no autorizada por la Sociedad.”**

## A. CONTENIDO.

### 1. Objetivos y horizonte de inversión, estrategias de inversión, rendimientos y riesgos relacionados

#### a) Objetivos y horizonte de inversión

El Fondo busca brindar a los inversionistas una alternativa de inversión de cobertura, en términos de la relación cambiaria entre el peso mexicano y el dólar de los Estados Unidos de América, en el corto plazo.

El fondo invertirá principalmente en depósitos bancarios de dinero a la vista denominados en dólares estadounidenses ofrecidos por entidades financieras mexicanas y extranjeras, además en sociedades de inversión clasificadas como de cobertura y también en valores de deuda emitidos o que generen un rendimiento en dólares o ligado a este.

El rendimiento estará asociado al dólar norteamericano, se utilizará como referencia para el cálculo del precio del fondo la paridad Peso/Dólar que provee Valmer en el apartado Tipo de Cambio Spot, que puede consultarse en <http://www.valmer.com/VAL/>. Siendo fundamental el mantener un coeficiente Beta que oscile entre 0.95 y 1.05, (punto noventa y cinco y uno punto cero cinco) entre el tipo de cambio y el precio de la acción del fondo.

El plazo promedio ponderado de revisión de tasa máximo definido para el Fondo es de 180 días para cumplir con el objetivo y clasificación de corto plazo.

El fondo está expuesto principalmente a riesgo de mercado, originado en su mayoría por la fluctuación del tipo de cambio del peso mexicano y el dólar estadounidense (riesgo cambiario), y por los cambios en las tasas de interés de los instrumentos de deuda en que invierta.

Se considera adecuada la inversión en el Fondo para aquellos inversionistas que buscan una cobertura cambiaria, también es recomendable para aquellos inversionistas que se encuentran diversificando inversiones en otros valores y otros fondos y que busquen un riesgo medio. Se sugiere al inversionista mantener la inversión en el fondo mínimo un año. El Fondo está orientado a pequeños, medianos y grandes, inversionistas. La Sociedad se considera de Riesgo Moderado a alto al ponderar sus dos principales riesgos, antes mencionados.

#### b) Política de Inversión

El Fondo sigue una estrategia de administración pasiva, la cual buscará en todo momento que el rendimiento se encuentre asociado al tipo de cambio entre el peso mexicano y el dólar estadounidense por lo tanto evitará incurrir en riesgos innecesarios que provoquen desviarse de su principal objetivo.

Por lo anterior, la principal inversión del Fondo estará denominada en dólares estadounidenses.

El fondo podrá invertir hasta en un 20% en valores de deuda y depósitos de dinero a la vista denominados en pesos mexicanos o en UDIS

El fondo invertirá principalmente en:

Depósitos bancarios de dinero a la vista denominados en dólares ofrecidos por entidades financieras mexicanas y extranjeras.

Sociedades de Inversión clasificadas como de Cobertura, siendo definidas como aquellas que invierten al menos el 80% en instrumentos en dólares y mantienen una beta entre 0.95 y 1.05 unidades entre la divisa y el precio de su acción considerando al efecto las últimas 100 observaciones. Instrumentos de deuda emitidos por el gobierno federal y el Banco de México, por instituciones de crédito, empresas privadas nacionales y/o extranjeras. emitidos en dólares o cuyo rendimiento este ligado a este.

Valores emitidos por bancos centrales que tengan calificación de inversión emitidos en dólares o cuyo rendimiento este ligado a este.

Cuando resulte más adecuado, y operativamente más eficiente, el fondo podrá invertir directamente en valores inscritos en el Sistema Internacional de Cotizaciones (SIC) de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV), que correspondan a valores de deuda gubernamentales, bancarios y privados extranjeros, así mismo también se puede invertir en los denominados ETFs de instrumentos de deuda, o a través de otros fondos de inversión de deuda, las cuales deberán estar invertidos principalmente en dólares americanos o en instrumentos denominados en dólares americanos.

El plazo promedio ponderado de revisión de tasa máximo definido para el Fondo es de 180 días para cumplir con el objetivo y clasificación de corto plazo.

El fondo podrá invertir hasta en un 20% en valores emitidos por sociedades del mismo consorcio empresarial al que pertenece su Operadora, siempre y cuando se trate de sociedades de inversión administradas por la misma Operadora.

El Fondo mantendrá por lo menos un 40% en valores de fácil realización y/o valores con vencimiento menor a tres meses.

Los valores de deuda que seleccione el fondo deberán estar en los dos primeros niveles de calificación de riesgo de crédito escala homogénea que otorgue una agencia calificadora (Ej. AAA y AA), concentrándose en instrumentos con calificación AAA.

El fondo mantendrá un coeficiente Beta que oscile entre 0.95 y 1.05, (punto noventa y cinco y uno punto cero cinco) entre el tipo de cambio y el precio de la acción del fondo.

El fondo mantendrá como mínimo un 80% (ochenta por ciento) en los valores denominados en dólares antes mencionados.

### c) Régimen de Inversión

El Fondo operará con activos objeto de inversión en los términos establecidos por los Artículos 20 y 25 de la Ley de Sociedades de Inversión y las normas de carácter general expedidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), así como por el presente Prospecto, sujetándose a lo siguiente:

ACTIVOS OBJETO DE INVERSIÓN		%	%
Los porcentajes de inversión serán :		Mínimo	Máximo
1	Depósitos bancarios de dinero a la vista ofrecidos por entidades financieras mexicanas y extranjeras, denominados en dólares. Sociedades de Inversión de Cobertura, siempre y cuando cumplan con lo establecido en el apartado de "políticas de inversión". Instrumentos de deuda emitidos por el gobierno federal y el Banco de México, por instituciones de crédito, empresas privadas nacionales y/o extranjeras, emitidos en dólares o cuyo rendimiento este ligado a este. Valores de deuda emitidos por Bancos centrales que tengan calificación de inversión. Valores inscritos en el Sistema Internacional de Cotizaciones (SIC) de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV), que correspondan a valores de deuda gubernamentales, bancarios y privados; así como en ETFs de instrumentos de deuda y fondos de inversión de deuda, siempre y cuando estén invertidos o denominados en dólares americanos.	80%	100%
2	Inversión en valores de deuda y en depósitos de dinero a la vista denominados en pesos mexicanos y/o UDIS.	NA	20%
3	Valores de fácil realización y/o valores con plazo de vencimiento menor a tres meses	40%	NA
4	Operaciones de préstamo de valores	NA	50%
5	Valor en riesgo de la cartera del Fondo respecto de sus activos netos. Horizonte de 1 día.	NA	2.50%

### c.i) Participación en Instrumentos Financieros Derivados

La Sociedad no invertirá en instrumentos financieros derivados.

**c.ii) Estrategias temporales de inversión**

El Fondo se apegará en todo momento a la estrategia aquí señalada sin importar cual sea el entorno.

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

**d) Riesgos de Inversión**

El rendimiento del fondo está ligado principalmente al movimiento de la paridad peso/dólar estadounidense. Siendo este un fondo de cobertura su comportamiento puede ser utilizado para eliminar o reducir el riesgo de la exposición a movimientos del tipo de cambio. Como instrumento de inversión, si el peso sufre una depreciación en relación al dólar, el fondo tendrá un rendimiento positivo por el contrario, si el peso registra una apreciación en relación al dólar, el fondo sufrirá una minusvalía,

Variaciones en la cotización del peso mexicano y el dólar estadounidense pueden ocasionarse por diversos factores o eventos de orden económico, político, social, nacionales o internacionales, como en las tasas de interés en el ámbito internacional, variaciones en el riesgo país emisor en el extranjero, la calidad crediticia del emisor, el plazo del valor y la liquidez en el mercado secundario internacional, entre otros; pudiendo ser estos esperados o inesperados y fuera de toda explicación lógica.

**d.i) Riesgo de mercado**

Por la variabilidad en su precio, el riesgo de este Fondo es considerado “Moderado a Alto”, debido a la alta variabilidad del tipo de cambio peso/dólar en que mantiene referenciada la mayor parte de su inversión. Si bien el rendimiento del fondo se encuentra referenciado al dólar estadounidense (riesgo cambiario), también se ve afectado por movimientos en las tasas de interés.

El riesgo cambiario consiste en la variación que pudiera tener el valor del peso mexicano respecto a otras monedas en el tiempo, por lo tanto cuando el fondo se encuentra invertido en valores denominados en otras monedas y el costo de estas monedas respecto al peso mexicano sube, las acciones del fondo igualmente suben, por el contrario, cuando el costo de estas monedas baja respecto al peso mexicano (que el peso mexicano se aprecia), el valor de la acción del fondo se vería afectada a la baja. ambas variables su precio de mercado está sujeto a diversos factores como son:

El riesgo de tasas de interés se refleja en el fondo de la siguiente forma, si las tasa de interés de mercado de los instrumentos en que el fondo está invertido bajan, el precio del Fondo sube, mientras que si las tasas de interés suben, el precio del fondo baja, estos efectos inversos, se deben al efecto de la valuación que tienen las tasas en la cartera del fondo.

La sensibilidad del precio del fondo ante cambios en las condiciones prevalecientes en el mercado, o nivel de riesgo de mercado es evaluado por una agencia calificadora. El fondo de cobertura está ubicado en la calificación de escala homogénea en el nivel 5, lo que significa que la sensibilidad del Fondo ante condiciones cambiantes de mercado es de “Moderada a Alta”.

La sensibilidad de los fondos puede ser:

1	Extremadamente Baja
2	Baja
3	Baja a Moderada
4	Moderada
<b>5</b>	<b>Moderada a Alta</b>
6	Alta
7	Muy Alta

**Valor en Riesgo (VAR)**

Siguiendo una metodología de simulación Monte Carlo con un 95% de confiabilidad el VAR o Valor en Riesgo (Valued at Risk por sus siglas en inglés), el número de simulaciones efectuadas son 1,000 y los factores de riesgo utilizados corresponden a 255 datos.

Durante el último año, el VaR ha tenido un valor máximo de 2.02%, lo cual significa que el Fondo ha tenido un valor máximo de pérdida potencial para un solo día de 2.02%; el VaR promedio observado para el período comprendido entre agosto de 2009 y agosto de 2010, ha sido del 1.10%

Máximo Observado	Promedio Observado
VAR	Último Año
2.02%	1.10%

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

**d.ii) Riesgo de Crédito**

Dadas las características del Fondo, el riesgo de crédito es de “Medio a Bajo” y se califica así porque la probabilidad de la falta de pago de un emisor en el mismo es baja debido a que se concentra en valores de alta calidad crediticia, así como por Instituciones Bancarias dentro de los tres primeros niveles que las calificadoras asignen (Ej. AAA, AA y A). El riesgo de contraparte se detalla más adelante.

Escala Homogénea de Riesgo de Crédito

AAA	Sobresaliente
<b>AA</b>	<b>Alta</b>
A	Buena
BBB	Aceptable
BB	Baja
B	Mínima

La calificación de riesgo de crédito en escala homogénea es actualmente de AA, lo que significa que la calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración y capacidad operativa es alta.

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

**d.iii) Riesgo de Liquidez**

El riesgo de liquidez es bajo debido a que los valores que integran el Fondo mantienen un alto volumen de operación en el mercado, sin embargo, la pérdida potencial que pudiera provocarse por la venta anticipada o forzosa de valores en los que invierta el Fondo a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones de adquisición de acciones propias, podría generar una minusvalía el precio del mismo.

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

**d.iv) Riesgo Operativo**

Este tipo de riesgo en el Fondo es bajo, porque se cuentan con los procesos y sistemas adecuados que garantizan que el procesamiento y almacenamiento de datos sea de manera correcta.

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

**d.v) Riesgo Contraparte**

Este tipo de riesgo es bajo debido a que el Fondo lleva a cabo sus operaciones con los valores autorizados para integrar la cartera del mismo a través de los distintos intermediarios financieros del mercado que cuenten con una calificación que las agencias calificadoras asignen en los tres primeros niveles (Ej. AAA, AA y A).

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

**d.vi) Pérdida en Condiciones desordenadas de mercado**

Desde su inicio de operaciones VectCOB, nunca ha utilizado el diferencial de precios.

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

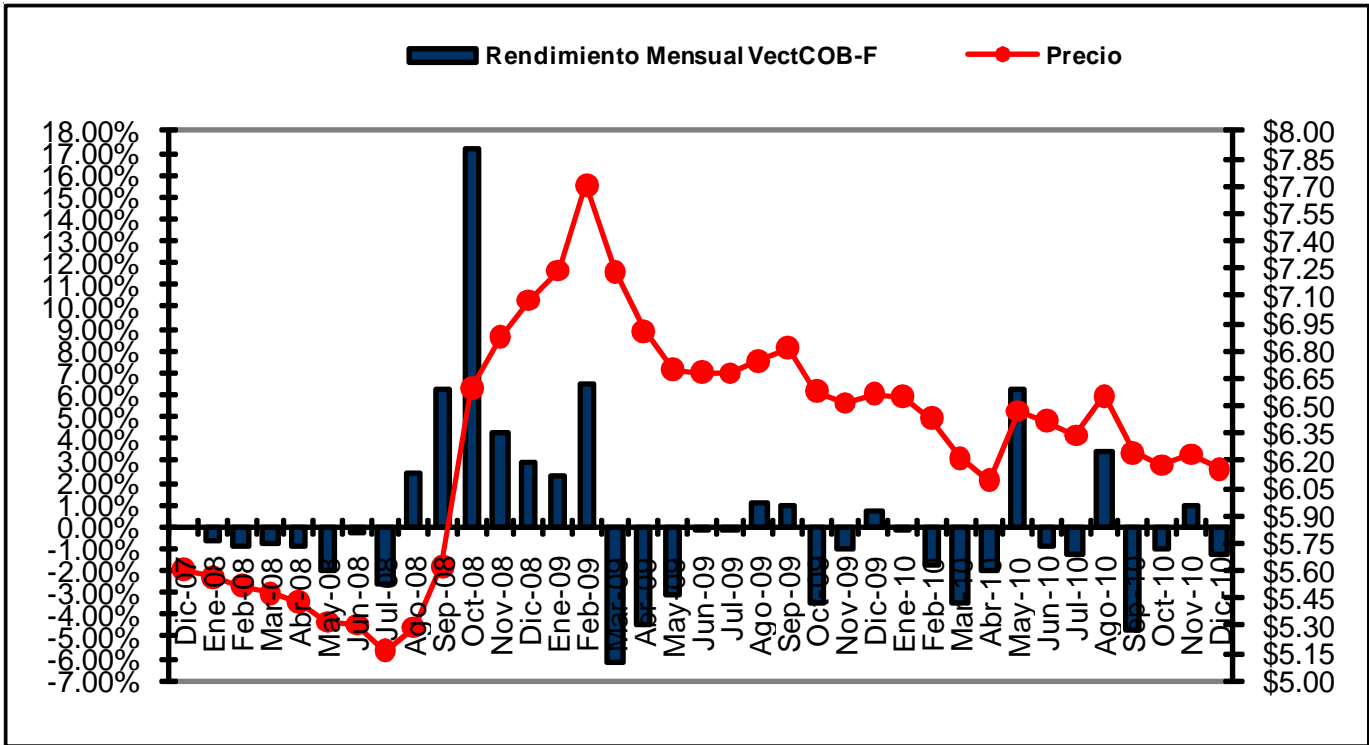
**d.vii) Riesgo Legal**

Este tipo de riesgo en el Fondo es bajo, porque el área legal mantiene controles constantes para cumplir con las disposiciones legales y administrativas aplicables y evitar en términos generales, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables o la aplicación de sanciones y está revisando el posible riesgo legal derivado de la pérdida que se sufre en caso de que exista incumplimiento de contraparte y no se pueda exigir, por la vía jurídica, cumplir con los compromisos de pago.

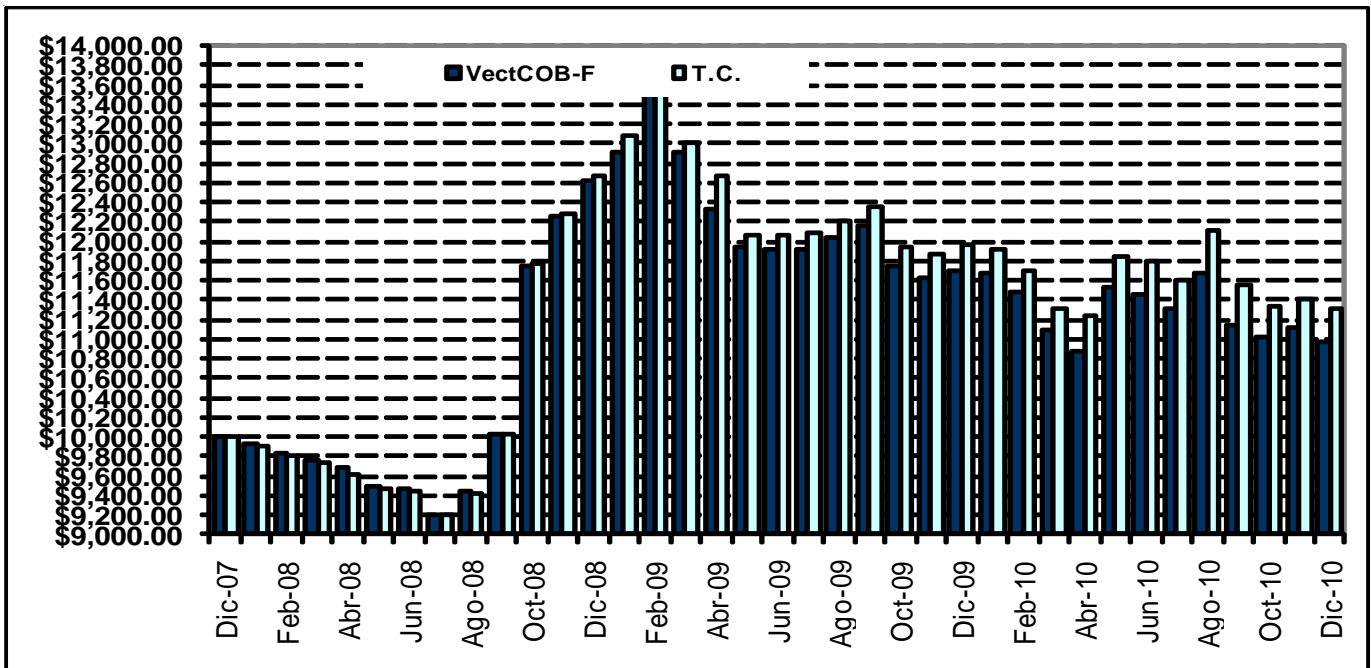
La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

e) Rendimientos

e.i) Gráfica de Rendimientos



e.ii) Tabla de Rendimientos Reales y Nominales



## **2. Operación del Fondo**

### **2.a) Posibles adquirentes**

La información de este punto se incluye en la “Sección General” y en la portada de esta Sección Particular del prospecto se indican los posibles adquirentes de este Fondo.

### **2.b) Políticas para la compraventa de acciones**

El Fondo se compromete a recomprar a cada inversionista hasta el 100% de su tenencia individual, con la limitante de que la suma total de las acciones adquiridas de los inversionistas acumulada en un mismo día no exceda del 40% de las acciones en circulación del Fondo, en cuyo caso, las órdenes pendientes y posteriores operarán y liquidarán en orden cronológico a su recepción y de acuerdo a como se vayan realizando los activos del Fondo en los mercados correspondientes.

#### **2.b.i) Día y hora para la recepción de órdenes**

Todas las órdenes de compra-venta podrán ser solicitadas todos los días hábiles.

El horario para solicitar órdenes de operación es de la hora en que inicie el sistema de recepción de órdenes de la Operadora y las Distribuidoras hasta las 13:00 horas (series F, M, X), y hasta las 13:30 horas (series FH, FD, FUSD, MH, MD, XH, XD, FF) tiempo del centro de México.

#### **2.b.ii) Ejecución de las operaciones**

Todas las órdenes de compra-venta se ejecutarán 24 horas (1 día hábil) después de que sea recibida la solicitud.

El precio de liquidación es el que se determinó el día de la solicitud y cuyo registro aparecerá en la bolsa de valores al día hábil siguiente.

El fondo sí podrá aplicar una reducción en el precio de las acciones en caso de condiciones desordenadas del mercado.

#### **2.b.iii) Liquidación de las operaciones**

Todas las órdenes de compra-venta se liquidarán 2 días hábiles (48 horas) después de la solicitud.

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

#### **2.b.iv) Causas de la posible suspensión de Operaciones**

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

### **2.c) Montos Mínimos**

La información de este punto se incluye en la “Sección General” y en el apartado 2. g) Costos, comisiones y remuneraciones.

**2.d) Plazo mínimo de permanencia**

El plazo mínimo de permanencia sugerido por el Fondo para los inversionistas que buscan optimizar sus recursos es de 365 días. Para la serie FUSD, el plazo mínimo de permanencia es de 28 días naturales; sin embargo, para las series F, FH, FD, M, MH, MD, X, XH, XD, FF no existe un plazo mínimo de permanencia obligatorio.

El Fondo también se restringe en cuanto a la permanencia como consecuencia de los plazos de ejecución y liquidación de cada serie.

**2.e) Límites y políticas de tenencia por inversionista**

No existe límite máximo de tenencia por inversionista.

**2.f) Prestadores de servicios****2.fi) Sociedad operadora**

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

**2.fii) Sociedad distribuidora**

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

**2.fii) Sociedad valuadora**

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

**2.fii) Otros Prestadores**

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

**2.g) Costos, comisiones y remuneraciones****CUADRO DE MONTOS MÍNIMOS**

Los montos mínimos de inversión del Fondo dependerán de la serie accionaria de acuerdo a lo siguiente:

ADQUIRIENTE	SERIE O SUBSERIE	MONTO MÍNIMO Saldo en su Estado de Cuenta
<b>Persona Física</b>	F	No hay mínimo
	FH	No hay mínimo
	FD	> \$ 10 millones de pesos
	FUSD	No hay mínimo
<b>Persona Moral</b>	M	No hay mínimo
	MH	No hay mínimo
	MD	> \$ 10 millones de pesos
<b>Persona Moral No Sujetas a Retención</b>	X	No hay mínimo
	XH	No hay mínimo
	XD	> \$ 10 millones de pesos
<b>Fondo de Fondos</b>	FF	No hay mínimo

## CUADRO DE COMISIONES

Series	F	FH	FD	FUSD	M	MH	MD	X	XH	XD	FF
Cuotas	1.00	1.50	0.50	1.50	1.00	1.50	0.50	1.00	1.50	0.50	0.00
Administración	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Distribución	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>1.00</b>	<b>1.50</b>	<b>0.50</b>	<b>1.50</b>	<b>1.00</b>	<b>1.50</b>	<b>0.50</b>	<b>1.00</b>	<b>1.50</b>	<b>0.50</b>	<b>0.00</b>

### 3. ADMINISTRACIÓN Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL

#### 3.a) Consejo de administración de la Sociedad

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

#### 3.b) Estructura del capital y accionistas

El capital social autorizado es de \$1,000'000,000.00 MN., a valor nominal de los cuales \$1'000,000.00 MN., corresponden al capital mínimo fijo y está representado por 200,000 acciones de la Serie “A”, con valor nominal de \$5.00 MN., cada una y los restantes \$999'000,000.00 MN., corresponden al capital variable representado por 199'800,000 acciones ordinarias de la Serie “B” con un valor nominal de \$5.00 MN., cada una.

Las acciones de la parte fija son de una sola Serie, sin derecho a retiro y su transmisión requiere de la previa autorización de la CNBV.

De acuerdo con los estatutos sociales del Fondo, el capital variable podrá dividirse en distintas Subseries que podrán amparar cualquier número de acciones y representar cualquier porcentaje del capital social, por lo que el capital variable se divide como a continuación se indica:

Persona Física	Persona Moral	Persona Moral No Sujeta a Retención	Fondo de Fondos
Subserie	Subserie	Subserie	Subserie
<b>F</b>	<b>M</b>	<b>X</b>	<b>FF</b>
<b>FH</b>	<b>MH</b>	<b>XH</b>	
<b>FD</b>	<b>MD</b>	<b>XD</b>	
<b>FUSD</b>			

El Consejo de Administración aprobará la creación de Subseries adicionales, así como las características de cada una, las cuales se podrán diferenciar por el monto mínimo de inversión, así como por las comisiones a que están sujetas y la mecánica de ejecución y liquidación.

Todas las citadas Subseries tienen los mismos derechos y obligaciones.

El número total de accionistas del Fondo al 30 de septiembre de 2010 es de: 322, de los cuales tres de ellos posee el 100% de la Serie "A" y no hay inversionistas que posean más del 30% en otra serie, ni el 5% del capital social. La tenencia total de los inversionistas es de 66'701,896 títulos.

El Fondo no es controlado, directa o indirectamente por alguna persona o grupo de personas físicas o morales.

### 3.c) Ejercicio de derechos corporativos

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

### 4. RÉGIMEN FISCAL

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

### 5. FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PROSPECTO Y PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR SUS MODIFICACIONES

Fecha: 08 de Octubre de 2010

Número del oficio de autorización del prospecto de información al público: OF. 153/3971/2010

Los cambios realizados al prospecto respecto de la versión anterior se refieren principalmente a:

- a) **Objetivo**
- b) **Régimen de Inversión**

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

### 6. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

### 7. INFORMACIÓN FINANCIERA

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

### 8. INFORMACIÓN ADICIONAL

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

### 9. PERSONAS RESPONSABLES

---

Sr. Carlos Eugenio Proal Roustánd

---

Sr. Jaime Leopoldo Rodríguez Lozano

---

Sr. Luis Alfredo de Urquijo Hernández  
Director General de los Fondos

Le Invitamos a llamar al 01 800 832 8674

[www.vector.com.mx](http://www.vector.com.mx)



## **10. ANEXO.- Cartera de Inversión.**

La cartera de inversión del Fondo está disponible en todo momento el público inversionista en la página electrónica en la red mundial (Internet [www.vector.com.mx](http://www.vector.com.mx))